



RADICADO: 08001315300420210021800
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS del señor GABRIEL JAIME
QUINTERO ARANGO y contra PERSONAS INDETERMINADAS

BARRANQUILLA, SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (**\$12.960.764.00**), en favor de BANCOOMEVA S.A., a cargo de HEREDEROS INDETERMINADOS del señor GABRIEL JAIME QUINTERO ARANGO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06374fd9c221f4cd9989552fb500ea22e074b817ea8e6b5101e3fa2df252d2be**

Documento generado en 06/12/2022 03:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>